



## Requisitos para la Inscripción al Padrón de Contratistas

En cumplimiento al acuerdo secretarial emitido por el Poder Ejecutivo del Estado a través de la Contraloría General del Estado, y publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en la edición extraordinaria del día 23 de agosto de 2014, y en particular al artículo 3º fracción II del citado documento, en el que se encomienda a todas las Dependencias y Entidades Estatales elaborar un Padrón de Contratistas ejecutores de obras y proveedores de servicios relacionados con las mismas.

Al respecto, me permito comunicar a todos los interesados que para formar parte del Padrón de Contratistas, el cual será requisito para generar las invitaciones de los procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas y Adjudicación Directa donde aplique la normatividad estatal para este rubro, así como simplificar documentos en los procesos licitatorios de obras y servicios, deberán presentar lo siguiente:

- ✓ Solicitud de inscripción al Padrón de Contratistas de la Junta Estatal de Caminos. (PC-1)
- ✓ Copia y original del Registro Estatal Único de Contratistas (vigente).
- ✓ Copia y original de contratos, actas de entrega recepción o finiquito de obra por las que acredite la experiencia en obras similares o de la misma naturaleza, a las que esta Entidad realiza conforme a su Decreto de creación. (PC-2)
- OPCIONAL**
- ✓ Copia y original de la Inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Copia fotostática del C.U.R.P. (persona física).
- ✓ Copia y original del documento que acredite que cuenta con Administrador Único o Representante Legal de la empresa.
- ✓ Copia y original de Cédula profesional del Representante Legal y/o Apoderado Legal de la empresa, credencial de elector o pasaporte y comprobante de domicilio particular (en caso de no contar con cédula profesional solo incluir el comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses e INE).
- ✓ Inventario vigente de maquinaria y equipo y otros activos que la empresa utilice en la construcción, con fecha de adquisición, en papel membretado, anexando copia y original de las facturas que acreditan que son de su propiedad. (PC-3) **OPCIONAL**
- ✓ Organigrama y datos del personal vigente a la fecha de su presentación, con detalle del puesto y especialidad dentro de la empresa, en papel membretado de la misma, curriculum de todo el personal firmados por el patrón y trabajador, sus cédulas profesionales si cuentan con ella, constancias si han asistido a cursos y credenciales de elector. (PC-4) **OPCIONAL**
- ✓ Registro patronal ante IMSS y/o INFONAVIT.
- ✓ Carta emitida bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal de empresa, manifestando que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. (PC-5)
- ✓ Copia y original del registro de inscripción de la cámara empresarial que corresponda de acuerdo a la actividad del licitante vigente.
- ✓ Un disco compacto que contenga los archivos, según corresponda, la información solicitada en los puntos anteriores.

### NOTAS:

- ✓ Los documentos que se presentan en copia fotostática, deberá acompañarse con su original para su cotejo y devolución inmediata.
- ✓ Cualquier cambio en la información, deberá notificarse a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí dentro de los quince días siguientes.
- ✓ Los formatos PC-1, PC-2, PC-3, PC-4 y PC-5 se encuentran para su descarga en la página web oficial <https://www.jec.slp.gob.mx>
- ✓ Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al teléfono (444) 8 15 35 30 Ext. 136, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, al correo electrónico [pcontratistas2016@hotmail.com](mailto:pcontratistas2016@hotmail.com) o en oficinas ubicadas en Av. Mariano Jiménez, número 830, Colonia Alamitos, C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO REYES NOVELO**  
**DIRECTOR GENERAL**